

Recibido

<http://sala.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No. 10002-2016  
Fecha: 08/03/2015 10:31  
Recibido por: JOSE GUEB BUSTARDO  
Destino: SECRETARIA JURIDICA

Señores

**FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**  
Secretaría de Educación Municipal de Pereira  
E. S. D.

**Referencia: Comunicación y solicitud de pago según sentencia judicial del 14 de marzo de 2014 en el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pereira con radicado No. 2013-00290, y de segunda instancia de fecha 27 de marzo de 2015. Allego poder de convalidación y ratificación.**

JAVIER CASTAÑEDA TABORDA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, reconocido como apoderado del señor HÉCTOR CÓRDOBA VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.070.055 de Pereira quien actuó en el Proceso No. 2013-00290 en el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pereira.

Respetuosamente solicito al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio se ordene el pago de acuerdo a la sentencia del 14 de marzo de 2014 del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pereira y de segunda instancia del 27 de marzo de 2015, la cual revocó parcialmente el numeral 3º y modificó el numeral 5º y confirma en lo demás la sentencia recurrida y así darle cumplimiento a lo allí ordenado y, que en el evento en que se requiera alguna documentación especial para realizarse el trámite de pago se sirva informarme.

Con la presente se está allegando, copia auténtica del acta de la audiencia celebrada el 14 de marzo de 2014 en el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pereira con la constancia de ser primeras copias auténticas, de que se notificó en estrados y de la ejecutoria. Además copia auténtica de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda del 27 de marzo de 2015 que revocó parcialmente el numeral 3º y modificó el numeral 5º y confirmó en lo demás la sentencia del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pereira.

Allego poder de convalidación y ratificación otorgado por el señor HÉCTOR CÓRDOBA VARGAS, para efectos del trámite del ajuste de la pensión y el pago de las sumas dejadas de percibir por la reliquidación ordenada según sentencia dentro del proceso en mención.

ANEXO:

1. Copia auténtica con constancia de ser primeras copias, de la ejecutoria y de la notificación en estrados de la transcripción de la sentencia de primera instancia y de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda que revocó parcialmente el numeral 3º y modificó el numeral 5º y confirmó en lo demás la sentencia de primera instancia.
2. Copia auténtica del auto del 2 de junio de 2015 donde aprueban la liquidación de costas, liquidadas en la misma fecha.
3. Formato único para la expedición de certificado de historia laboral diligenciado con sus respectivos anexos.

- Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del señor Héctor Córdoba Vargas.
- Formato solicitud de ajuste de pensión de jubilación diligenciado.
- Fotocopia del acta de posesión No. 2521 de marzo 31 de 1977.
- Copia del certificado de salarios.
- Fotocopia de la resolución 901 del 25 de septiembre de 2006, que reconoce la pensión de jubilación.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento del señor Héctor Córdoba Vargas.
- 4. Poder de ratificación y convalidación.
- 5. Certificación del Banco Citibank.
- 6. Copia de mi cédula de ciudadanía y de la T.P. No. 197.733 del C.S.J.

Recibiré notificaciones en la Calle 19 No. 8-34 Oficina 1206, Edificio Corporación Financiera de Occidente en la ciudad de Pereira (Risaralda). Teléfonos: 3352222 - 3340734 - 3104236800.

Atentamente,



**JAVIER CASTAÑEDA TABORDA**  
C.C. No. 10.135.708 de Pereira  
T.P. No. 197.733 del C.S. de la J.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	08 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	10802
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JAVIER CASTAÑEDA TABORDA		
<b>Descripción o asunto:</b>	COMUNICACION Y SOLICITUD DE PAGO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	UNA CARPETA
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	<b>Copia a:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

